

**Comisión de Fiscalización**  
Orden del Día  
**(Modificada durante la sesión)**  
Séptima Sesión Extraordinaria  
22 de marzo de 2016  
9:00 horas

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos que establecen el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes al cargo de diputadas y diputados federales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los diversos cuestionamientos manifestados por el Lic. Dionisio Ramos Zepeda, interventor designado para la liquidación del otrora Partido Humanista.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, publique en el Diario Oficial de la Federación, el aviso de liquidación presentado por el interventor designado para el periodo de liquidación relativo a la pérdida de registro del otrora Partido Humanista como partido político nacional.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de aviso de liquidación correspondiente al otrora Partido Humanista.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se pronuncia respecto del petitorio, en cuanto al porcentaje destinado para actividades específicas manifestado por el Lic. José Alberto Benavides Castañeda, responsable del órgano de finanzas del Partido del Trabajo.

8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la lista nacional de peritos contables, a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización.
9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2016.
10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2015.
11. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los formatos para la presentación de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio ordinario y campaña, que deberán generar y presentar los sujetos obligados a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF).
12. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece que no ha lugar a la adopción de medidas cautelares en los procedimientos administrativos en materia de fiscalización.
13. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
  - 13.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos a los cargos de Diputado Local, Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 del estado de Tlaxcala.
  - 13.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos al cargo de ayuntamiento grupos 2 y

3, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Durango.

**13.3** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamiento grupo 1, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Durango.

**14.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos siguientes:

**14.1** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-543/2015, interpuesto por MORENA, en contra de la Resolución INE/CG775/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015, en el estado de Campeche.

**14.2** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-27/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución identificada con el número de Acuerdo INE/CG1019/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince.

**14.3** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-505/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG796/2015 e INE/CG797/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a

los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de San Luis Potosí, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

**14.4** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación número de expediente SUP-RAP-17/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG1018/2015 e INE/CG1019/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce identificada, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince.

**14.5** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-15/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG1033/2015, por el que se da cumplimiento al recurso de apelación SUP-RAP-493/2015, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG780/2015 y INE/CG781/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

**14.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 54/13.

**14.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 313/12.

- 14.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 18/13.
- 15.** Recuento de acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral